

## FORMATO DE REGISTRO DE TRAMITES Y SERVICIOS

<b>Nombre del trámite o servicio:</b>	CONSTANCIA DE NO ADEUDO		
<b>Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuntamiento de Emiliano Zapata</li> <li>• Secretaría de planeación desarrollo urbano y obras publicas</li> <li>• Sistema Operador de Agua Potable col. 3 de mayo Av. Emiliano Zapata #142 col. 3 de mayo. Tel. 7774166954 Correo: aguapotable3demayo@gmail.com</li> </ul>		
<b>Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.</b>	Sistema Operador de Agua Potable col. 3 de mayo Responsable: auxiliar administrativo		
<b>¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite o servicio?</b>	No aplica		
<b>¿Quién presenta el trámite y en qué casos?</b>	Titular del contrato, en caso de requerirla		
<b>Medio de presentación del trámite o servicio.</b>	Verbalmente		
<b>Horario de Atención al público.</b>	Horario de lunes a viernes de 08:00 am a 04:00 pm y sábados de 09:00 am a 12:00 pm		
<b>Plazo oficial máximo de resolución</b>	5 días hábiles		
<b>Vigencia.</b>	Únicamente la vigencia señalada		
<b>Ante el silencio de la autoridad aplica</b>	Negativa ficta		
<b>Requisitos y documentos anexo que se requieren</b>			
No.		Original	Copia
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporcionar el nombre del titular o el número de contrato de la toma de agua</li> <li>• Comprobar que se encuentra al corriente con sus pagos</li> <li>• Realizar el pago correspondiente</li> </ul>		
<b>Costo y forma de determinar el monto:</b>		<b>Área de pago:</b>	
<p>Ley estatal de agua potable del Estado de Morelos ARTÍCULO *98.- El pago de las cuotas o tarifas a que se refiere el presente artículo es independiente del cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y serán aplicables de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto transitorio de la presente Ley. Los pagos que deberán cubrir los usuarios por la prestación de los servicios públicos se calcularán conforme al valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, y se clasifican en: I.- cuotas y tarifas: N) Por expedición de constancia de no adeudo: A razón de 2 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización por constancia de cada toma.</p> <p>Ley de ingresos del Municipio de Emiliano Zapata SECCIÓN DÉCIMA PRIMERA 4.3.11 POR LA EXPEDICIÓN CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS</p>		Caja del Sistema Operador de Agua Potable de la Colonia Tres de Mayo	

<p>ARTÍCULO 26.- La expedición, certificados y constancias, generará el cobro de derechos, de conformidad con las siguientes:</p>					
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>CUOTA UMA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I).- Constancia de no adeudo de los sistemas de agua potable</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table>	CONCEPTO	CUOTA UMA	I).- Constancia de no adeudo de los sistemas de agua potable	2	
CONCEPTO	CUOTA UMA				
I).- Constancia de no adeudo de los sistemas de agua potable	2				
<p><b>Observaciones Adicionales:</b></p>					
<p><b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que la toma en cuestión se encuentre libre de adeudo</li> <li>• Pago total del costo del tramite</li> </ul>					
<p><b>FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO</b></p> <p>Ley estatal de agua potable del Estado de Morelos. ARTÍCULO *98 inciso N) Ley de ingresos del Municipio de Emiliano Zapata. ARTICULO *26 inciso I)</p>					
<p><b>PROTESTA CIUDADANA.</b></p> <p>El solicitante podrá presentar una Protesta Ciudadana a través de una Plataforma Electrónica <a href="https://protestaciudadanamorelos.mx/">https://protestaciudadanamorelos.mx/</a> o presencial en la CEMER, cuando con acciones u omisiones el servidor público encargado del trámite o servicio niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla con las fracciones V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII y XVIII del artículo 52 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios.</p>					
<p><b>QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.</b></p> <p>Contraloría Municipal Plaza 10 de abril s/n Col. Centro, Emiliano Zapata, Mor. cp. 62760 Tel. 7773684061 Titular: Lic. Julio Villanueva Sosayas</p> <p>Sistema Operador de Agua Potable col. 3 de mayo Av. Emiliano Zapata #142 col. 3 de mayo. Tel. 7774166954 Correo: aguapotable3demayo@gmail.com</p>					